



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

En el día de la fecha se ha dictado el Decreto de Alcaldía número 173 de fecha de 27 de julio de 2015, por el que se aprueba:

Delegar en don Fernando Muñoz Jiménez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del 28 de julio al 9 de agosto de 2015, ambos inclusive.

Delegar en doña María Soledad Núñez Jiménez, Primer Teniente de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del 10 al 16 de agosto de 2015.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cobisa 27 de julio de 2015.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.ºI.-6347